

Río Turbio, 10 de marzo de 2.000.

**VISTO:**

El Expediente N°31.214-UART-99; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita el llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura del cargo de Jefe de la División Recursos Naturales y Tecnología de la Unidad Académica Río Turbio, convocado mediante Resolución de Consejo Superior N°138/99;

Que a fojas 12 se designa como responsable del concurso al Ing. Leandro di Fulvio;

Que a fojas 13/27 obran constancias de las publicaciones efectuadas conforme a la normativa vigente;

Que vencido el plazo para la recepción de las inscripciones al concurso en cuestión, resultaron inscriptos el Ing. Oscar Alejandro Médico, el Ing. Héctor Hugo Tornese, y la CPN Rosana Olga Ricaldone, constando a fojas 45 constancia de la exhibición de nómina de inscriptos;

Que los mismos son nominados como postulantes habilitados mediante Acuerdo N°406/99 del consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Turbio, que obra a fojas 46;

Que conforme a lo señalado en acta del Tribunal de Concurso a fojas 74, el Ing. Oscar Médico no ha presentado proyecto de trabajo para la división en tiempo y forma, por lo cual no se analizan los antecedentes del mismo;

Que a fojas 81 obra acta del Tribunal de Concurso donde se establece el siguiente orden de mérito: 1º El Ing. Héctor Hugo Tornese, con un puntaje total de sesenta y uno con cincuenta y cinco centésimos (61,55), y 2º La CPN Rosana Olga Ricaldone con un puntaje total de cincuenta y seis con ochenta y cinco centésimos (56,85), y se recomienda designar al Ing. Héctor Hugo Tornese en el cargo concursado;

Que el Sr. Secretario General Académica, Ing. Hugo Rojas, manifiesta a fojas 86 que el procedimiento se a efectuado conforme a la normativa vigente, debiéndose proceder a la designación del Ing. Tornese en el cargo concursado;

Que la comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación recomienda en su despacho designar en el cargo de Jefe de División Recursos Naturales y Tecnología en la UART al Ing. Héctor Hugo Tonese;

Que la presente se encuadra en la Ordenanza 012 y sus modificatorias;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

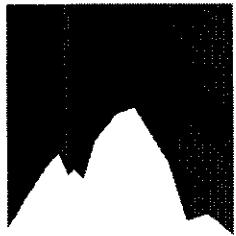
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: DESIGNAR** al Ing. Héctor Hugo TORNESE (DNI N°11.614.134) en el cargo de Jefe de la División Recursos Naturales y Tecnología de la Unidad Académica de Río Turbio.

014

JES COPIA



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**ARTICULO 2º:** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a: Fuente de Financiamiento 1.1., Finalidad 3, Función 4, programa 19 – Unidad Académica Río Turbio-, Actividad 1, inciso 1, gastos en personal, Partida Principal 1, Personal Permanente, del Presupuesto 2.000, prorroga 1.999.

**ARTICULO 3º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Dirección de Personal, notifíquese al interesado, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Abog. Javier A. Stoessel  
a/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector

**RESOLUCION**

**Nro. 014**

ES CORRI